



SESIÓN PLENARIA

**10.- Interpelación N.º 182, relativa a beneficios que tendría el oponerse a la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0182]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 182, relativa a beneficios que tendría el oponerse a la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

El pasado 24 de febrero, la presidenta de Cantabria, Sáenz de Buruaga, comunicó que Cantabria dirá no a la propuesta de condonación de deuda a las comunidades autónomas, que el Ministerio de Hacienda llevará el día 26, dos días después, al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Dijo y digo literal, es un trágala que perjudica a Cantabria y diremos no. Este no, casualmente, de la presidenta a la condonación de 809.000.000 de euros de deuda para Cantabria se produjo minutos después que el presidente de su partido, el Sr. Núñez Feijóo, diría, dijera públicamente que todos los presidentes autonómicos del Partido Popular dirán no.

Es decir, la presidenta Buruaga se movió cual alumna aventajada recibiendo órdenes y cumpliéndolas sin preguntar por la razón de las mismas. Un comportamiento que no ha explicado en qué beneficia a Cantabria el decir, no a la condonación de la deuda, de la deuda propuesta por el Gobierno de España. Por ello es esta interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, para conocer los beneficios para Cantabria de rechazar la condonación de 800.000.000 de euros propuestos, de la deuda, propuestos por el Gobierno de España. Es decir, en qué beneficia a los cántabros y cántabras oponerse al saneamiento de las cuentas públicas de nuestra comunidad autónoma y utilizar el pago de los intereses para atender a otras inversiones ligadas al estado de bienestar y a la modernización de la economía de Cantabria.

Y, casualmente, señorías, al día siguiente, el 25 de febrero, en la comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica, Fondos y Fondos Europeos, el consejero, el Sr. Agüeros, ante preguntas formuladas por el portavoz regionalista sobre la condonación de la deuda, nos decía literalmente que los criterios de cálculo resultan muy confusos para determinar el cálculo definitivo resultante para Cantabria, y, lo que es más confuso aún, es que se desconocen, se desconoce en la práctica cómo se va a realizar de facto dicha condonación, y también decía literalmente, y se desconoce, como digo, la fórmula de implementación de esa condonación de la deuda, desconociendo si el Estado nos dará elegidas ya las operaciones a condonar o podemos elegir.

Esto nos lo dijo en sede parlamentaria que la propuesta del ministerio sobre la condonación, dijo que los datos no pueden ser más perjudiciales para Cantabria, cuya condonación está 2,3 puntos por debajo de la media del país.

Y dijo también que la condonación se trata de una medida que con los datos que nos acaba de dar, es decir 2,3 puntos por debajo de la media, resulta muy perjudicial para Cantabria, en relación con el resto del territorio y por ello sería una traición a los intereses de nuestra comunidad autónoma.

El señor consejero, con esta interpelación, lo que quiere conocer el Grupo Socialista es eso Qué beneficios reporta el decir no, tal y como nos dijo usted en comisión, a disponer durante 7 u 8 años, que es la media de los intereses de amortización de esa deuda, que la media puede estar entre los extremos en ningún caso, pero la media, si puede estar entre los 14 y 15.000.000 de euros anuales, es decir, más o menos en torno a unos cien millones de euros que se pueden destinar a amortizar otras inversiones que tenemos ya actuales contraídas, como poder amortizar antes el MUPAC, La Pasiiega o los pagos de la protonterapia, por ejemplo.

Pues miren, justo día antes del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el señor consejero nos dijo en comisión y dijo literalmente: que reclamara cualquier cantidad que le pertenezca, utilizando todas las vías jurídicas a su alcance mediante la vía de la negociación política primero, y después, a través de la vía administrativa y judicial, ante cualquier actuación que vaya en contra de los intereses de Cantabria, e insistió en sede parlamentaria, que Cantabria reclamara, lo que corresponda por todas las vías posibles; la primera, la negociación política.

Yo me pregunto a la vista de los acontecimientos, porque estoy hablando del 24, dijo la presidenta: lo 25 en comisión parlamentaria, dijo también no el consejero y yo me pregunto que por qué no lo ha hecho, ¿por qué no ha defendido, como dijo en Comisión, los intereses de Cantabria? Si tan perjudicial es esa condonación de la deuda, si era así ¿por qué no dijo



no? ¿Por qué no preguntó todas las dudas que nos trasladó en comisión parlamentaria sobre lo confusos que eran los criterios para el cálculo de condonación de la deuda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Por qué no le pregunto a la ministra que explicara en esa comisión en ese, en ese consejo multilateral, cómo se va a realizar de facto dicha condonación? ¿Cuál va a ser la fórmula de implementación de la condonación al Estado, si nos las dará elegidas o podemos elegir? Usted no dijo nada, no dijo absolutamente nada.

Porque es que, en el propio comunicado del Gobierno de Cantabria, es decir, en la comisión, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, al día siguiente de haber dicho todas esas dudas en la comisión parlamentaria, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el órgano multilateral donde hay que hablar, donde hay que debatir desde el ámbito político, resulta que el consejero dijo no, pero es que no lo dijo. Resulta que el comunicado del Gobierno de Cantabria dice que Cantabria abandonó la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera en protesta. Pero ¿cómo que en protesta? Habrá que hablar, ¿no? Habrá que decir sí, no, o me abstengo, pero habrá que decir: sí, no o me abstengo, para saber por qué no y en qué, porque ese no beneficia a Cantabria, por qué la abstención beneficia a los cántabros en Cantabria y cántabras.

El señor consejero abandonó sin saber, sin exponer, sin despejar todos los interrogantes de los que usted nos expuso en sede parlamentaria, justo el día anterior ¿Qué beneficio reporta a los cántabros y cántabras el silencio, su silencio su abandono del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el momento del orden del día, de la condonación de la deuda? ¿Qué beneficios reporta a los cántabros y cántabras?

Porque es que mire, en el propio comunicado del gobierno de Cantabria dice, y dice así: el consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, Luis Ángel Agüeros, ha secundado la decisión de los consejeros de los Gobiernos autonómicos del PP de abandonar la reunión de esa tarde en Madrid, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Decisión que se ha producido a la hora de poner sobre la mesa la propuesta de la condonación de la deuda.

Es decir, que a usted el consejero de Galicia dice no y ¿se levanta sin decir nada?, ¿sin decir todos los interrogantes que nos expuso nosotros en sede parlamentaria, justo el día anterior? Porque nos los expuso todos. Se los acabo de decir. Puso muchos más, pero es que usted no expuso nada. En su comunicado dice que ha secundado la decisión de los consejeros del Partido Popular. Pero es que eso es lo que no entiendo.

Dice la propia nota: que ha explicado que la propuesta de la ministra Montero era gravosa para Cantabria ¿A quién se lo ha explicado? Porque en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano multilateral; porque ustedes siempre están hablando de la multilateralidad. Y en ese órgano multilateral resulta que no dice nada, que se marcha. Y dice el comunicado: que ha explicado que la propuesta de la ministra era gravosa ¿A quién se lo ha explicado? Porque desde luego que en el órgano multilateral de las comunidades autónomas con el Gobierno de España no. No. Se levantó usted sin decir absolutamente nada.

No explicó a la ministra ni a ningún consejero o consejera de otra comunidad autónoma, por qué era gravosa para Cantabria. En el comunicado, en la propia Comisión, usted nos dijo que era gravosa con respecto al resto de los territorios de nuestro país. No dijo absolutamente nada. No lo explicó. Si es tan lesiva como usted nos dijo ¿Por qué no lo expuso? ¿Por qué no se lo expuso tanto a la ministra como al resto de los consejeros y consejeras?

En el comunicado, dice: que se suma al rechazo de la propuesta del Gobierno a condonar la deuda. Mire, en el acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera no va a aparecer en ningún momento su rechazo. No va a parecer su rechazo porque usted abandonó la reunión sin decir nada, sin explicar nada.

Cantabria no ha rechazado. Cantabria se ha levantado. Quien rechazó fue el consejero de Galicia y los demás lo secundaron. Pero Cantabria no dijo nada. En el acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera cuando se apruebe, cuando se apruebe no aparecerá.

Y yo me pregunto: ¿Cómo es posible que un consejero no defienda hasta el último minuto lo que realmente entiende que son los intereses de los cántabros y cántabras? Si considera, y según el comunicado, que es una medida que fomenta la desigualdad y mala gestión económica ¿Cómo es posible no exponerlo donde procede en el órgano multilateral: ¿el Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Señorías, con ello concluyo. Abandonar el Consejo de Política Fiscal y Financiera es un comportamiento irracional alejado de los intereses de la ciudadanía de Cantabria. Es una dejación total de sus funciones en beneficio de los intereses del Sr. Núñez Feijóo.

Y por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista interpela al Gobierno para que exponga los beneficios que tiene oponerse; en este caso no sería ya oponerse, sino abandonar...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ... la condonación de la deuda.



Muchas gracias. Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el Gobierno, el consejero de Economía y Hacienda, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Gracias presidenta. Buenas tardes, señoría.

Bueno, pues vamos a negar la mayor. Vamos a negar la mayor. Este consejero no se ausentó en el punto de la condonación, se ausentó en el punto quinto, después de haber tratado los cuatro puntos anteriores y después de haber oído al consejero de Castilla-La Mancha, que en eso se diferencian de ustedes, al representante, en llamarle de todo a la ministra, por proponer un reparto por PIB del impuesto a la banca, tanto en el fondo como la forma. Beneficiando a las comunidades autónomas más ricas. Y así se lo dijo expresamente. Y que no estaba de acuerdo y que era un paripé.

Como nosotros pensábamos lo mismo en ese quinto punto, que en el quinto y sexto, pues así manifestamos nuestro rechazo. No se preocupe que cuando tengamos el acta verá escrito que la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la que expone varios de los motivos para negarnos a esa trampa, a esa trampa.

¿Dónde están aquellas reivindicaciones que quedaban: de que los dineros para Cantabria vinieran en presupuestos? ¿Dónde está? Si es que hemos pervertido el sistema. No se sumen ustedes a eso. Los dineros para Cantabria tienen que venir en la Ley de Presupuestos; reivindiquen, interpielen por eso. El domingo viene el presidente, pregúntenle.

Bueno, para determinar el nivel de perjuicio o beneficio final de la postura que adopte Cantabria en el futuro, podíamos darle la vuelta a la pregunta: ¿Qué perjuicio supondría para Cantabria la aceptación de esta condonación?... Sí, yo lego... sí, sí, es que hay muy pocos. Ya le adelanto que a la vista de quien ha impuesto las fórmulas de cálculo, el beneficio va para otros territorios. Lo que implicará que, en una operación de suma cero como ésta, otros territorios saldrán perdiendo. ¿Se imaginan cuáles? ¿De verdad que a usted no le importa eso?

Veamos. El acuerdo entre el PSOE y Esquerra Republicana para la investidura de Sánchez incluía, entre otras cesiones del Gobierno central a Cataluña: la condonación parcial de la deuda de la Generalitat, por una quita de 15.000 millones, que suponía el 20 por ciento de la deuda, más o menos. Evidentemente se llegó a este acuerdo porque fueron las cifras y porcentajes que puso Esquerra Republicana encima de la mesa ¿Por qué no fue el 25 por ciento de la deuda; o por qué no fueron 25.000 millones? Nunca lo sabremos.

Así en los próximos meses, desde que el pasado verano pactaron el Partido Socialista de Cataluña y Esquerra, la independencia fiscal de Cataluña, los desagrazos económicos hacia el resto de regiones pues han multiplicado exponencialmente.

¿Y qué sucedió? Que nos hemos enterado, curiosamente, cuando se propuso por vez primera la quita; en la idea de la quita embrionaria, el Gobierno estaba solo Cataluña ¿Pero ¿qué pasó? Que alguien desde dentro del Gobierno les dijo: Ojo, que tenemos una norma que se llama Constitución, que todavía está por ahí, que impide adoptar decisiones sobre un territorio que perjudiquen los ingresos del resto de comunidades autónomas. Y solo por eso fue por lo que se extendió la condonación al resto de comunidades autónomas. Desde dentro del propio Gobierno se le recordó.

La gota que colmó el vaso, ¡hombre!, fue que nos enterásemos por el Sr. Junqueras, antes justo que la ministra. Acuérdense de la Comisión como usted bien dice, que no sabíamos por qué... Pero bueno, es muy sintomático; partimos de la base y luego ya a martillazos ya lo hacemos para que coincida con lo que nos pide Cataluña, caiga quien caiga, y si de paso beneficiamos a Andalucía porque me voy a presentar el año que viene, pues casi que también. ¿A Cantabria? Bueno, lo que le toque.

También es sintomático que sigan hablando ustedes de condonación. Si ya la palabra condonación ya no se utiliza. Si en la convocatoria, si no había ningún punto del orden del día de condonación. Lo que se hablaba era de distribución del importe destinado a la asunción por el Estado de una parte de la deuda de las comunidades autónomas.

¿Por qué? Porque la condonación lo que implica cuando se condona una deuda es que se perdonan; ese es el significado de condonación. Y la deuda desaparece. Sin embargo, de lo que estamos hablando aquí es de una asunción de deuda que cambia de sitio. La deuda no desaparece, no se aplica el 1.189 a 1.191 del Código Civil, donde se regula la condonación. Se constata lo que todos sabíamos, que las deudas no se evaporan. Ahora la deuda o parte de ella con unos porcentajes diferentes en cada comunidad autónoma pasa a manos del Estado.

¿Pero qué sucede? Que los habitantes del Estado somos los habitantes de las comunidades autónomas y lo que antes debíamos como cántabros, pues ahora lo debemos como españoles. Qué casualidad. Por tanto, como digo la deuda no cambia de manos.



Esta quita de deuda disfrazada de nuevo por el Partido Socialista como una oportunidad para el resto de comunidades autónomas de invertir en infraestructuras y servicios sociales, que se le escapó a la ministra los primeros días, pues no es más que el pago para mantener unos meses más el Gobierno en coalición. Y una vez hecha la propuesta, después de haber preguntado reiteradamente que ese ahorro podría ir dirigido a atender gastos sociales, nos damos de bruces con la cruda realidad.

La primera, en la frente. La propia AIRreF, en su informe emitido al día siguiente de la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera explicó con meridiana claridad: que la condonación supondrá un ahorro en intereses que implica una reducción del déficit de las comunidades autónomas y un incremento de la Administración central. No obstante que considera que los intereses no se incluyen en el cálculo del gasto computable a efectos de la regla de gasto. En consecuencia, este ahorro no modifica el cálculo de la regla de gasto. Y, por lo tanto, no genera un mayor margen de gasto en otras políticas públicas.

¿Se han dado cuenta cómo ahora ya no hablamos de invertir en colegios, sino en cosas que estén ya financiadas? Para que vean cómo cambia el mensaje.

Desde el comienzo de la aplicación de la regla de gasto en 2012, los intereses de la deuda se excluían del cálculo de la regla de gasto, al entenderse que lo que había que pagar por intereses de la deuda no era una decisión discrecional del Gobierno de turno, sino un gasto sobrevenido y que siempre se está obligado a pagar.

La regla de gasto sacaba de la de la ecuación, el gasto en intereses. Por tanto, si me ahorro ese gasto en intereses podré dirigirlo únicamente a satisfacer más intereses. Por tanto, no engañemos a la gente. Sabe de sobra que no podemos destinarlo a otras políticas públicas. Menos mal que ha rectificado, pero de manera sibilina, pero muy bien; por ahí vamos, por ahí vamos por explicarle a la gente lo que va a pasar.

Bueno, por tanto, este cálculo, esta trampa o bueno está invento, que nos que nos que nos presentan ahora de condonar 17.000 millones además, es que es muy sibilino los créditos o la forma de que han utilizado para calcularla, tres fórmulas distintas, de manera que encajen los de 17.000 de Cataluña y luego al resto, como digo pues bueno, llegamos a una media de 1.828 por habitante, Cataluña se le condonan 2.135 y a Cantabria, 1.369,21, casi 500, entre 458 y 523 según se tome población real o población ajustada vamos a deber más los cántabros solo por esta trampa. Que es muy fácil, que traigan unos, esos 809 millones en dinero, en proyectos, no en estos en estos cálculos, digamos que ensoñadores.

Bueno, como digo, este sistema, en virtud del cual Cantabria como cántabros, una comunidad que tenemos perfectamente controlada la deuda, que en dos años no hemos aumentado, que la estamos controlando perfectamente, pues bueno, nos este sistema nos impediría emitir deuda cuando tenemos el mismo rating que el Estado español, que es nuestro techo. Volver a los mercados, tras cuatro o cinco años fuera, requeriría un gran esfuerzo, y por eso no solo nos preocupará Cantabria, nos preocupará España, donde ya su rating, pues ha salido bastante perjudicado, como han advertido, pues Standard&Poor's, sobre el impacto de la condonación y esta agencia de calificación ha avisado que sin una reforma estructural del sistema de financiación regional, la absorción de la deuda económica por parte del Estado, solo mejoraría temporalmente la situación de algunas regiones, pero no evitaría nuevos déficits en el futuro. ¿Por qué? Porque el dinero que el Estado se tiene que dedicar a pagar esos nuevos intereses que hasta ahora no tenía pues no podrá dirigirlo a pagar obras en Cantabria, por ejemplo. También Moodys, la propia AIReF ya alertan de este riesgo de empeorar la situación crediticia en España, pero no solo añadiré también algún ejemplo más.

Este acuerdo lo que hace es decirle a las comunidades autónomas que pueden gastar sistemáticamente más de lo que ingresan, porque al final el Estado la rescatar de una forma u otra sin coste alguno para ellas y constituye por tanto una invitación a la indisciplina fiscal.

Por otra parte, hay que resaltar que acogerse a esta quita de la deuda autonómica es algo voluntario, así nos lo han trasladado, y si alguna comunidad autónoma no quiera acogerse podrá entendemos manifestarlo en las reuniones bilaterales que el Ministerio de Hacienda va a convocar en cada comunidad autónoma.

Por eso nos diga que yo me quedé a escuchar a la ministra si en su primera introducción dijo que primero esto es lo que hay, esto es a la cantidad a la que hemos llegado y luego ya les diremos si es que les decimos en unas reuniones futuras, no en esa reunión cómo lo haremos, si condonamos las más antiguas, los FLA más modernos, las que tienen FLA o las que no tienen, etcétera, pero no se preocupe que la postura de Cantabria queda reflejada y por escrito, y para quedar para que la sepamos todos.

Y evidentemente la pregunta, la pregunta es negativo del Grupo Socialista lleva trampa, porque busca obligar al Gobierno de Cantabria a reconocer que solo existen beneficios en caso de acogerse a esta quita de la deuda autonómica.

Como he expuesto, aparte de esos supuestos beneficios, ese caramelo envenenado que algunos decía, bueno, a nadie le amarga un dulce hombre, si está envenenado sí, aparte estos supuestos beneficios hay evidentes perjuicios que le acabo de adelantar algunos de ellos.



Y admitir que Cantabria reciba un trato más perjudicial que el resto de territorios, el segundo más perjudicial solo por detrás de La Rioja, es el más importante de los perjuicios.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta.

A ver, señor consejero, la verdad es que volver a insistir en el tema de los Presupuestos Generales del Estado cuando el partido, el Grupo Parlamentario Popular votó no a la estabilidad financiera, pues qué quiere que le diga. Estamos en lo mismo y usted me está diciendo como si fuera un juego de ping-pong, no me ha respondido realmente a lo que yo le he preguntado, porque cuando usted me ha estado hablando de que ya no se dice condonación de deuda, pues es que el propio comunicado del Gobierno de Cantabria habla de condonación de deuda, yo he cogido el comunicado del Gobierno de Cantabria y habla de condonación de deuda.

Usted me dice que no se levantó cuando la en el punto de la condonación de la deuda. Es que estoy hablando de condonación de la deuda, usted se habrá marchado en el quinto y en el sexto, pero ¿en el sexto punto del orden del día estaba? No, se habían marchado porque lo dice el propio comunicado del Gobierno de Cantabria, el consejero de economía y hacienda, financiación autonómica y fondos europeos Luis Ángel Agüero ha secundado la decisión de los consejeros de los Gobiernos autonómicos del PP de abandonar la reunión esta tarde. Dice en el impuesto de la banca, decisión que se ha prolongado a la hora de poner sobre la mesa la propuesta de la condonación de la deuda autonómica. No lo digo yo, lo dicen ustedes en su propio comunicado, ¿cómo me está diciendo a mí que yo lo he dicho yo? Lo dicen ustedes.

Vamos a ver, y es que justo el día anterior, señor consejero, el día anterior, en sede parlamentaria, usted dijo una cosa y ha actuado de otra manera al día siguiente, le guste o no le guste y en el momento, y usted escuchando la ministra claro, porque la ministra habla al principio y luego, cuando lleguen los distintos puntos del orden del día, es cuando a las comunidades autónomas les toca exponer, ustedes lo que han mandado es el escrito, pero usted no estaba en la reunión para decir lo que opinaba. Usted lo que ha hecho es marcharse, levantarse, abandonar su puesto de trabajo, eso es lo que ha hecho, una dejación total de sus funciones.

¿Y sabe por qué le digo que sea allanado a los mandatos del Partido Popular, ya que habla de sectarismo político? Porque no hay ningún acuerdo de Consejo de Gobierno de abandonar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no ha habido un acuerdo de Consejo de Gobierno. Por lo tanto, como ejecutivo y lo voy a decir una cosa, señor consejero usted es el consejero de economía de todos los cántabros de todos, con independencia del signo político al que hayan votado, del mío también, por lo tanto, usted, si no hay un acuerdo del Ejecutivo, si no hay un acuerdo del órgano colegiado del Consejo de Gobierno, usted lo que ha hecho es un abandono de sus funciones, un abandono allanándose a las decisiones del Partido Popular.

Quien habló en ese quinto punto fue el consejero de hacienda de Galicia y el consejero de hacienda de Galicia fue el que habló y se y se marcharon después todos tras él, después de hablar el consejero de Galicia. Pero, mire, el consejero gallego, al día siguiente el jueves le preguntaron, o sea, no fue capaz de argumentar por qué él dijo no, porque ustedes desde luego que no han dicho no ¿y sabe por qué? Porque así no se van a contradecir cuando firmen el convenio, porque el convenio le va a afirmar si se aprueba y no se aprueba en el tema de que afecte a todas las comunidades autónomas porque solo lo diga la Constitución, que también, sino porque lo tiene que regular una ley orgánica que se tiene que aprobar en el Congreso de los Diputados.

Como ustedes se abstuvieron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando aprobaron, cuando se abstuvieron, en la senda de estabilidad presupuestaria y resulta que luego el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados votó que no, pero todos los consejeros del Partido Popular se abstuvieron en el consejo de julio del año pasado ¿o es que eso no es así? Eso fue así

Ahora ustedes si realmente hubieran pronunciado ese no, como usted dijo en Comisión, que lo primero era todo, iba a hacer todas las medidas posibles, la primera en la política en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde está la ministra y el resto de los consejeros de las comunidades autónomas para exponer ¿qué es que cuando usted juega en casa, cuando usted juega en casa, resulta que nos dice todas las maldades que tiene la condonación, la propuesta de condonación de la deuda? Pero cuando juega fuera de casa, donde tiene que decir lo que es en ese consejo de política fiscal resulta que no dice nada, abandona, porque no lo dice de palabra delante de todos los consejeros de todas las comunidades autónomas y de la ministra, y resulta que ahora dice que va esta..., no lo ha dicho, no lo ha dicho públicamente en el Consejo.

Van a mandar ustedes un escrito porque en el consejo no lo ha dicho, está mandado claro, pero usted...



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor consejero, tiene ahora su turno.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señor consejero mire yo le voy a decir una cosa, claro que tengo claro que usted ha incorporado por...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): y vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Termino señora presidenta ahora mismo, termino.

Claro que sé perfectamente que lo han incorporado cómo no lo van a incorporar si usted no ha hablado cómo van a incorporar si usted no ha hablado, si me acabo de decir que han enviado el texto, si envía, no, se dice en ese momento, la hora y lugar, no se abandona el partido allanándose a lo que dice un entrenador, el Sr. Núñez Feijoo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Menos mal que el día antes ya habías dicho o se había dicho que íbamos a votar en contra, se había dicho por aquí por activa y por pasiva. Sra. Álvarez, que nos condenen menos deuda que al resto ¿a usted le parece bien o mal? Dígalo, díganos o los señores del Partido Regionalista, por qué vamos a aceptar ese tratamiento diferenciado, porque, dígalo, a los demás no les voy a obligar, díganlo, díganlo.

Y a los señores regionalistas, díganlo, que salgamos de mano de entrada con 300 menos que los catalanes, porque sí porque lo diga una señora de Andalucía, pues no, no, los montañeses, los cántabros cuando hemos tenido que unimos, lo hemos hecho contra las injusticias.

Fíjese, el cambio, se lo digo, no vaya a ser que vuelva a tener que cambiar de opinión, ¡eh!, la Sra. Montoro: "no puede pretender que vía reestructuración de deuda condonación se pueda sustituir el debate -no me sale el acento andaluz-. Lo decimos otra vez para que quede constancia, porque no vamos a compartirlo por mucho que se beneficiara o no Andalucía. El debate es insustituible, porque estamos hablando de los próximos 10 años en materia de condonación, en materia de financiación". Esto lo dijo la Sra. Montoro en 2018, hoy ministra.

Y usted hombre, que vaya al rebufo de ella, ¡eh! Eso lo dijo la misma persona que ahora dice que es la mejor medida que necesita España.

Montero cambia de posición según le conviene y el guion que le marcan, ahora que le han indicado que la prioridad es esta falsa quita para Cataluña y se ha alineado con esa directriz, se olvida de la financiación autonómica y de la aprobación de los presupuestos para 2025.

Ustedes se imaginan lo que yo tendría que oír sin el mes de agosto en vez de estar trabajando en el presupuesto, aunque luego no se apruebe, ¡eh!, ni siquiera lo presentará ¿qué le oíría a ustedes, o a los señores regionalistas y con toda la razón del mundo?

Pero es que están blanqueando ese sistema. Es que obliga la Constitución en la ley orgánica y la Ley General Presupuestaria a presentar un texto..., es que ni lo presentan, si quieren que cuando quieran presentar este ya hay que presentarlos del año que viene.

Como digo, la estrategia del Gobierno Sánchez, que está siguiendo para convencer de a la utilidad de su medida, como un ejemplo absurdo, como el caso de la hipoteca, hoy, a quien te viene por ahí uno de estas empresas de cobro rápido, "oye que está asumo la deuda", sí, sí, duros a cuatro pesetas, que somos aquí en Cantabria.

Como digo, podemos señalar los siguientes perjuicios, porque beneficios ya le he dicho que el primero es que nos llamen tontos a la cara. Perjuicio, riesgo moral no lo ha dicho ningún grupo político, lo han planteado dos de las agencias de calificación crediticia más importantes, como Standard&Poor's y Moody's; es la manera de premiar a los Gobiernos imprudentes en materia fiscal, bajo el supuesto que el Estado puede intervenir para solucionar los problemas de exceso de endeudamiento.

Aquellos que se dedicaron a televisiones catalanas, embajadas a esos, los premiamos; a los que nos apretamos el cinturón, pues no.

En segundo lugar, segundo perjuicio: desigualdad entre regiones. No me lo negará que algunos se les condonan más que a otros de la noche a la mañana.



Tercero, y este es el más importante desde el punto de vista técnico y de las necesidades que tiene Cantabria, descarte de otras opciones de la deuda autonómica. Es una opinión generalizada entre los expertos en la materia -y usted lo sabe porque así lo dijeron en 2017- que una opción posible hubiera sido una reestructuración de la deuda económica. Y se lo voy a confesar, yo, me abstuve en esa reunión que dice usted, porque Cantabria no necesitaba el 0,3 de endeudamiento ni el 0,8 que le está obligando Junts y lo que antes para el Estado era mucho, pues igual tiene que entrar con el 0,8; porque Cantabria tiene equilibrio no lo necesitábamos, pero hay comunidades autónomas, como la Comunidad Valenciana o como la Comunidad Murciana que sí lo necesitaban y por eso este consejero se abstuvo.

Como digo, alargar la vida de los préstamos a plazos superiores, por ejemplo, a los 20 años, hubiera aplanado la necesidad de financiación de las comunidades autónomas para la amortización de los vencimientos de la deuda y se podría haber estudiado una rebaja en los tipos de interés. La deuda no se hubiera ni condonado ni asumido por el Estado, pero se hubiera reestructurada alargando la vida media de los préstamos.

Cuarto perjuicio, el deterioro de la calificación crediticia del Reino de España.

Quinto, como digo, premio al incumplidor. No es discutible que esta medida está premiando a las comunidades, a la comunidad autónoma incumplidora mucho más que a la comunidad autónoma que ha sido prudente y solvente en la gestión de sus cuentas públicas. Las más endeudadas se ven más beneficiadas, no solo porque puedan tener infrafinanciación acumulada, que en cierto modo en algún caso es así, sino también porque sin ningún tipo de condicionalidad que exige la AIReF, se les cancela un porcentaje importante de su deuda acumulada.

Cantabria con sus propias medidas comenzaba a tener una senda descendente en la deuda pública. Por tanto, y volviendo a alguna de las afirmaciones anteriores, hubiera sido más adecuado, en nuestra opinión, abordar una reestructuración global de la deuda autonómica y que, por ejemplo, se hubiera permitido extender la vida de los préstamos a más de 20 años, rebajando el coste financiero.

Aceptar esta medida de cancelación de la deuda y asunción por parte del Estado supone no continuar con esta línea rigurosa de pagar nuestras deudas, demostrar solvencia a nuestros acreedores y de ejercer una política racional de ejecución del gasto público en beneficio de todos los cántabros, tanto de las actuales generaciones como de las futuras generaciones.

Por último, entidades financieras han mostrado su interés de manera reiterada por renegociar la deuda de Cantabria y con esta medida, pues probablemente no nos vaya a autorizar el Estado, que empeora esa calificación crediticia.

En definitiva, y para que quede claro, dar el visto bueno a esta operación implica, de entrada, reconocer un tratamiento perjudicial para Cantabria, que este consejero ya le digo que no va a consentir, y no voy a ser desleal a mi tierra, asumiendo este trato perjudicial. Que ¿otras personas lo quieren hacer?, díganlo alto y claro. Yo aquí lo que echo de menos es voces discordantes de los, que de lo que les dicta su partido, como lo vi presencialmente en el caso el consejero de Castilla -La Mancha, que dijo que el reparto para un Gobierno progresista en función del PIB de cada comunidad autónoma, aparte de que ya estaba cocinado ese punto y el siguiente, que era una tomadura de pelo con palabras literales.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Concluyo, concluyo. La forma que se me ocurre para dotar de financiación adicional para Cantabria está inventada, que el Estado cumpla con su obligación y aprueben los presupuestos generales del Estado y que ahí se consignen esos 809 millones o esos 800 o nueve los que sean, pero que venga algo para Cantabria. Eso es lo que pido claramente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.